III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 9 de marzo de 2017

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2017.

AGRICULTURA. –

2. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, año 2017, con un presupuesto de 70.000 euros.

ARCHIVO PROVINCIAL. –

3. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal Subalterno, en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en el Monasterio de San Agustín (actos del IDJ, acto del PSOE y Sala de Exposiciones), los días 17, 25 y 26 de febrero de 2017.

ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. –

4. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria para la selección de Entidades Locales que formen parte del Plan de Formación/Rectificación de Inventarios de Bienes para las Entidades Locales de la provincia de Burgos durante el año 2017, con un presupuesto de 50.000 euros.

5. – Se acuerda aceptar el desistimiento del procedimiento de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales en tramitación, adoptado mediante acuerdo plenario por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016 y, consecuentemente, resolver el Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Burgos y dicho Ayuntamiento para la elaboración del instrumento de planeamiento urbanístico general.

6. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas a realizar fuera de la jornada normal de trabajo durante el primer semestre de 2017, consistentes en continuar con la elaboración de la publicación sobre Belorado, traslado de fondos documentales desde los Ayuntamientos de Bahabón de Esgueva, Carcedo de Burgos, Cilleruelo de Arriba, Cuevas de San Clemente, La Gallega, Monterrubio de la Demanda, Pinilla de los Barruecos, Pinilla Trasmonte, Rabanera del Pinar, Rábanos, Revillarruz, Santa Cruz del Valle Urbión, Sargentes de la Lora y Tubilla del Agua y montaje de la exposición documental en el Ayuntamiento del Valle de Santibáñez.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

7. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 1.276, de fecha 23 de febrero de 2017, por el que se aprueban los pliegos y el expediente de contratación del servicio

de organización e inventariado de los Archivos Municipales, incluidos en el Programa de Recuperación de Archivos para el año 2017.

MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES. –

8. – Se acuerda conceder una prórroga de 3 meses (hasta el 30 de septiembre de 2017) a la Junta Vecinal de Cidad de Valdeporres, para la justificación de la obra incluida dentro de la segunda convocatoria de subvenciones relacionadas con el Ciclo Integral del Agua, 2016.

9. – Se acuerda aprobar el texto del Convenio administrativo de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Fundación Caja de Burgos, para el desarrollo de Programas de Educación Ambiental en los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes, durante el curso escolar 2016-2017, cuya aportación económica asciende a la cantidad de 30.000 euros.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

10. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

11. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Formación, Empleo y Desarrollo Local:

11.1. Aprobar el proyecto «Burgos in Motion II» cuya elaboración por la Diputación Provincial de Burgos a través de su ente instrumental de gestión, la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), se enmarca en la iniciativa europea correspondiente al Programa Erasmus +, ascendiendo su presupuesto a la cantidad de 120.217 euros. Aprobar, asimismo, la convocatoria de becas de movilidad para la realización de estancias formativas en el extranjero en el marco del citado Programa y abonar el 80% del pago correspondiente al concepto de «Dinero de bolsillo» a D. David González Saeta por importe de 768,06 euros y a D. Ander García Sánchez la cantidad de 1.277,22 euros, debiendo abonarse el 20% restante, 192,02 euros y 319,30 euros, respectivamente, el próximo mes de junio.

Contratación y Junta de Compras:

11.2. Prorrogar por una anualidad el contrato de «Servicios del conjunto de Seguros de la Diputación Provincial de Burgos», con el desglose siguiente:

– Lote n.º 1: Seguro colectivo de vida a la empresa Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija, en el precio de 92.714,23 euros, prima anual exenta de IVA, con efectos del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

– Lote n.º 2: Seguro de accidentes a la empresa Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija, en el precio de 17.376,32 euros, prima anual exenta de IVA, con efectos del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

– Lote n.º 3: Seguro de responsabilidad civil a la empresa HDI Global SE Sucursal en España, en el precio de 35.000 euros, con efectos del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017, prima anual exenta de IVA.

– Lote n.º 4: Seguro todo riesgo daños materiales a la empresa AXA Seguros Generales, S.A., en el precio de 36.665,77 euros, prima anual exenta de IVA, con efectos del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

– Lote n.º 5: Seguro de la flota de vehículos y maquinaria a la empresa Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., en el precio de 26.856,79 euros, prima anual exenta de IVA, con efectos del 30 de enero de 2017 a 29 de enero de 2018.

– Lote n.º 6: Seguro colectivo de bomberos voluntarios a la empresa Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija, en el precio de 17.916.53 euros, prima anual exenta de IVA, con efectos del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Cultura y Turismo:

11.3. Resolver la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, año 2016/2017, por importe total de 200.000 euros.

Protocolo:

11.4. Apoyar la petición propuesta por Procomar Valladolid Acoge, para conceder la medalla de Castilla y León en la categoría de Valores Humanos y Sociales a la Fundación Bancaria La Caixa, por su obra social en Castilla y León.

Vías y Obras:

11.5. Autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo y laboral interino-eventual adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de febrero del presente año.

Agricultura, Ganadería y Maquinaria:

11.6. Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado en bienes de las Entidades Locales, durante el año 2017, con un presupuesto de 100.000 euros e incorporando a las bases las siguientes modificaciones:

– En la cláusula 11, se suprime la obligatoriedad de presentar facturas para la justificación de la subvención.

– Los plazos de ejecución y de justificación quedan fijados hasta el 31 de octubre y 15 de noviembre de 2017, respectivamente.

– Modificación del Anexo II para adaptarlo al modelo normalizado para el ejercicio 2017.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

12. – Quedar enterada de un documento recibido.

En Burgos, a 3 de mayo de 2017.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel